



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1261 DE 2021

()

“Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 17 de septiembre de 2021, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº TARJETA PROFESIONAL
1	ANDRÉS FELIPE	MORA DUSSÁN	1.019.132.650	1019132650-4668
2	SEBASTIÁN FELIPE	PERALTA LÓPEZ	1.053.587.728	1053587728-4669

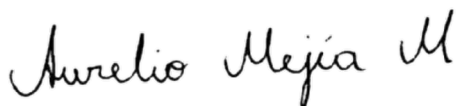
Continuación de la Resolución, "Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial"

3	AUGUSTO CÉSAR	CELLY TRUJILLO	80.871.569	80871569-4670
4	MÓNICA CRISTINA	PORRAS LOAIZA	35.417.520	35417520-4671
5	LORENA	OBONAGA MALDONADO	1.113.623.951	1113623951-4672
6	MANUEL ALEJANDRO	SARAVIA MORENO	80.819.921	80819921-4673
7	DIANA MAYERLY	MONGUÍ VERGARA	28.951.241	28951241-4674
8	DANIEL ALBERTO	CÁRDENAS GARNICA	1.019.114.180	1019114180-4675
9	JULIANA	LONDOÑO ORREGO	24.343.498	24343498-4676
10	SILVANA KATHERINE	ZAMUDIO JURADO	36.758.066	36758066-4677
11	LUCIA FERNANDA	SALGADO PORRAS	1.015.396.473	1015396473-4678
12	ALVARO STIVEN	VELASCO MARTÍNEZ	1.101.179.119	1101179119-4679
13	ADRIANA MARCELA	PÁEZ CORTÉS	1.019.138.103	1019138103-4680
14	ANDRÉS FELIPE	BRICEÑO NIÑO	80.011.939	80011939-4681
15	CÉSAR CAMILO	BRAUSIN VALLES	1.016.038.218	1016038218-4682
16	LAURA FERNANDA	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.014.184.818	1014184818-4683

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 de septiembre de 2021.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**



**SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL**

Proyectó: Ivón Carolina Garzón
Revisó: José Vicente Parra
Aprobó: Aurelio Enrique Mejía Mejía